



PROGRAMA 3. MATADEROS, SALAS DE MANIPULACIÓN DE CAZA Y ESTABLECIMIENTOS QUE RECIBEN RESES DE LIDIA SANGRADAS

Este programa contempla las actividades realizadas por las autoridades competentes (en adelante AA. CC.) para verificar el cumplimiento de todos los requisitos sanitarios que han de cumplir los mataderos, los establecimientos de manipulación de caza y los establecimientos que reciben reses de lidia sangradas, de acuerdo con la normativa vigente.

Las actividades de control que se incluyen en este programa son:

A. CONTROL permanente del Servicio Veterinario Oficial (en adelante SVO)

- inspección *ante mortem* y *post mortem* e
- inspección sobre la actividad del operador económico (en adelante OE).

B. CONTROL realizado por inspectores oficiales de acuerdo a una programación en base al riesgo

- inspección general del establecimiento,
- auditoría del sistema de autocontrol del establecimiento y
- auditoría o inspección de los requisitos de bienestar animal.

En 2024, 17 CC. AA. han informado de la realización de controles y sus resultados en el marco de este programa.

A. CONTROL PERMANENTE DEL SERVICIO VETERINARIO OFICIAL

El objetivo general 1 del programa es **verificar el cumplimiento de los requisitos de higiene de las canales y carnes en los mataderos y establecimientos de manipulación de caza y establecimientos que reciben reses de lidia sangradas, así como del bienestar de los animales en los mataderos, mediante las actividades de control por parte de los SVO.**

Los mataderos cuentan con la presencia permanente de veterinarios oficiales durante las actividades de sacrificio y faenado de los animales, con el fin de verificar que el operador comercial cumple de manera eficaz con la normativa que le aplica. Todos los animales sacrificados son sometidos a inspección *ante mortem* e inspección *post mortem* por parte de los veterinarios oficiales o bajo su supervisión.

Estas actividades de control permanente del SVO se organizan de la siguiente manera:

- Inspección *ante mortem* y *post mortem* de los animales sacrificados
 - Inspección *ante mortem*
 - Inspección *post mortem*.
- Inspección sobre la actividad del OE:
 - Instalaciones de sacrificio y de faenado e higiene del personal
 - Control en la descarga: estado de los animales, identificación y documentación
 - Bienestar animal
 - Sangrado y faenado
 - Gestión de Encefalopatías Espongiformes Transmisibles (EET)
 - Gestión de Subproductos de origen Animal No Destinados a Consumo Humano (SANDACH)
 - Marcado sanitario y etiquetado
 - Almacenamiento y expedición.



El número de animales sacrificados en España en el año 2024 fue de 957 642 226. A continuación, se muestran los datos desglosados por especies:

ESPECIE	Nº Total animales sacrificados
Bovino	2 487 951
Ovino ≤ 18 meses	6 375 391
Ovino > 18 meses	573 945
Caprino ≤ 18 meses	716 403
Caprino > 18 meses	189 232
Porcino	54 467 921
Equino	27 516
Aves de corral	864 546 817
Lagomorfos	27 838 625
Caza de cría	4 705
Caza silvestre	413 720
Totales	957 642 226

Tabla 3.1. Animales sacrificados en 2024 por especies

Se muestra en la siguiente gráfica la evolución en la cifra de animales sacrificados en mataderos con un incremento desde 2020 hasta este año 2024.



Gráfico 3.1. Histórico Nº animales sacrificados

Los controles de este programa se organizan por líneas de sacrificio de las distintas especies animales. El número de líneas de sacrificio notificadas en España en 2024 fue de 1343. A continuación, se muestra el número de líneas en funcionamiento desglosadas por especie animal sacrificada.

ESPECIE	Nº Líneas de sacrificio
Bovino	222
Ovino	281
Caprino	265
Porcino	274
Equino	61
Aves de corral	123
Lagomorfos	43
Caza de cría	14
Caza silvestre	60
Totales	1343

Tabla 3.2. Líneas de sacrificio por especie animal en 2024

Se muestra a continuación la evolución en el número de líneas de sacrificio notificadas en los últimos 5 años:

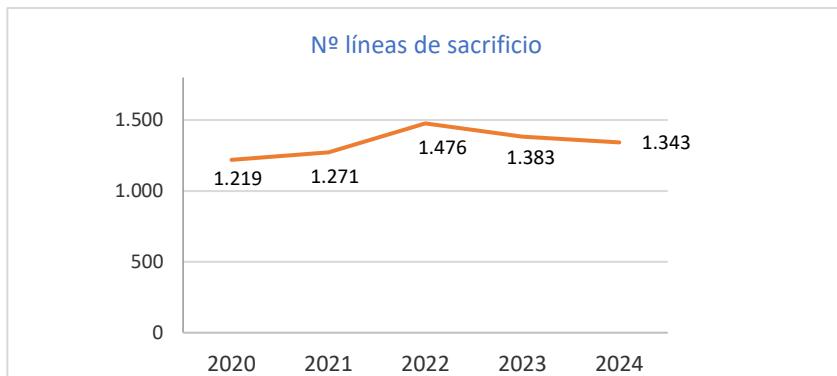


Gráfico 3.2. Histórico Nº líneas de sacrificio

RESULTADOS DEL CONTROL DIARIO

• Inspección *ante mortem* y *post mortem*

Como resultado del control diario para verificar el cumplimiento de los requisitos de higiene, la identificación de los animales y la detección de agentes zoonóticos en la inspección de las canales, se han detectado hallazgos que requieren la adopción de medidas para evitar poner en el mercado carnes no aptas para el consumo. En función de la etapa en la que se detectan estos hallazgos nos encontramos con:

- En la inspección *ante mortem*, durante el control realizado antes del sacrificio de los animales. En 2024 se han detectado 1 180 035 hallazgos en la inspección *ante mortem*, al comprobar el cumplimiento de los requisitos de salud y verificar la documentación e identificación de los animales. Esta cifra implica que en el 99,88 % de los animales sacrificados no se ha detectado este tipo de hallazgos.
- Durante la inspección *post mortem* de animales. Estos se dividen en canales con agentes zoonóticos y canales con hallazgos distintos a estos agentes. Si consideramos el número de animales positivos o con lesiones compatibles con alguna enfermedad o zoonosis, por cada 10 000 animales sacrificados los valores que obtenemos en cada especie animal en 2024 son los siguientes:
 - ✓ Bovino, 35 con *Echinococcus granulosus* y 8 con *Mycobacterium tuberculosis*;
 - ✓ Ovino, 31 con *Echinococcus granulosus*;
 - ✓ Caprino, 41 con *Echinococcus granulosus* y 13 con *M. tuberculosis*;
 - ✓ Porcino, los hallazgos de zoonosis realizados en esta especie han sido muy bajos; los casos de *Echinococcus granulosus* y de *M. tuberculosis* apenas han supuesto 1 por cada 10 000 animales;
 - ✓ Equino, únicamente se ha detectado 1 animal con *Echinococcus granulosus* por cada 10 000 animales;
 - ✓ Caza de cría, se han detectado 289 animales con *M. tuberculosis* por cada 10 000 animales sacrificados; resaltar que este valor ha aumentado frente a 2023, año en el que se detectaron 175 animales por cada 10 000 animales sacrificados;
 - ✓ Caza silvestre, no se ha detectado ningún caso con *Echinococcus granulosus*; en cuanto a *M. tuberculosis* y *Trichinella spp.* por cada 10 000 animales sacrificados se han detectado 5 y 16 animales respectivamente.

Al analizar la presencia de los agentes zoonóticos *Echinococcus granulosus*, *Mycobacterium tuberculosis* y *Trichinella spp.* sobre el total de animales investigados para cada agente a lo largo de los últimos 5 años, se obtienen los datos que se muestran en la siguiente gráfica:

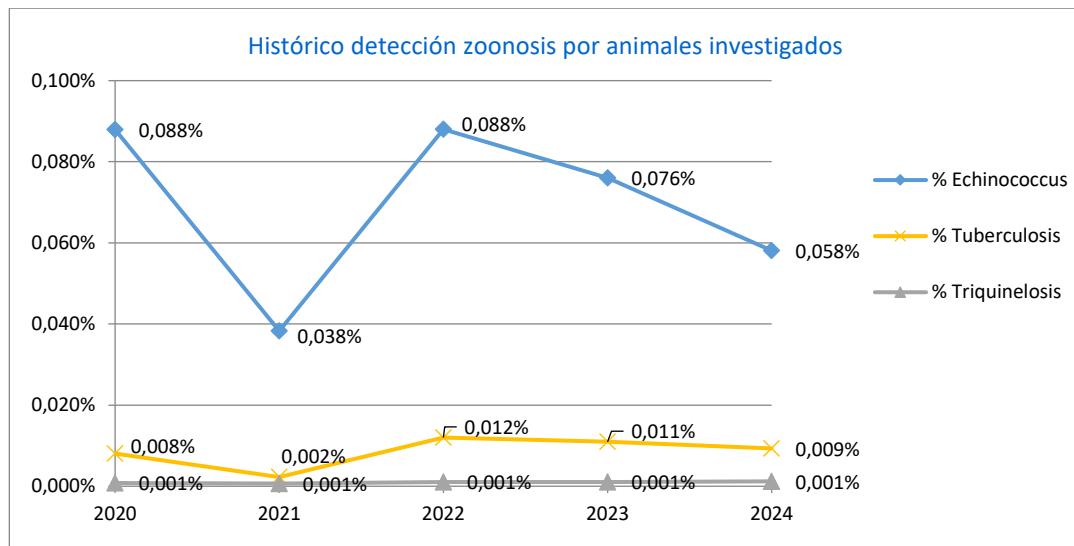


Gráfico 3.3. Histórico de detección de zoonosis por animales sacrificados susceptibles de ese agente

Al calcular la tasa de los distintos agentes zoonóticos hallados sobre los animales sacrificados de cada especie, obtenemos los resultados que se muestran en la siguiente gráfica:

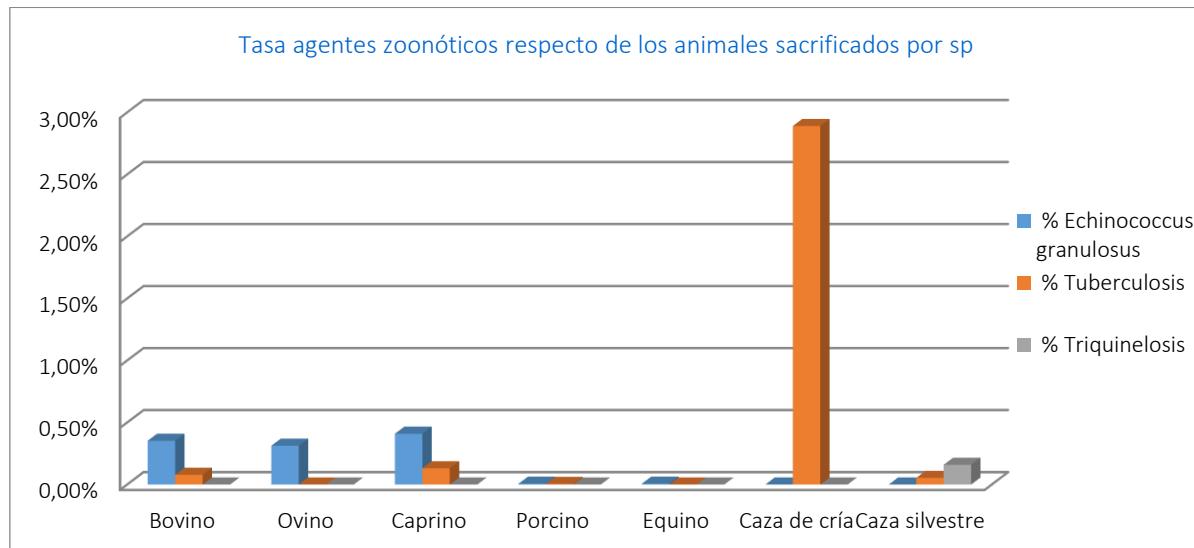


Gráfico 3.4. Porcentaje de agentes zoonóticos por animales sacrificados y por especie animal

Respecto a los hallazgos de bienestar animal que han requerido medidas, detectados tanto durante la inspección *ante mortem* de los animales como durante la inspección *post mortem* de las canales, la mayoría de estos hallazgos, el 70,96 %, se ha detectado durante la inspección *ante mortem* de los animales.

- **Inspección sobre la actividad diaria del operador económico**

Por otra parte, fruto de las actividades realizadas diariamente por los servicios veterinarios, se registran incumplimientos de los operadores económicos relativos a:

- higiene de las instalaciones y del personal,
- defectos documentales y de identificación animal,
- bienestar animal e
- incumplimientos operacionales.

Durante 2024, los SVO han detectado un total de 13 915 incumplimientos durante las actividades de control que desarrollan diariamente en el conjunto de las 1343 líneas de sacrificio y establecimientos de caza y lidia, lo que supone un valor medio de 10,4 incumplimientos por cada línea de sacrificio y/o establecimiento en el año.

La distribución de los incumplimientos detectados por tipo es relativamente homogénea. Los incumplimientos más frecuentes han sido en higiene, que han supuesto un 29,89 % del total de incumplimientos, mientras que los menos frecuentes han sido los relativos a los requisitos de bienestar animal, que representan un 21,30 % de los incumplimientos totales.

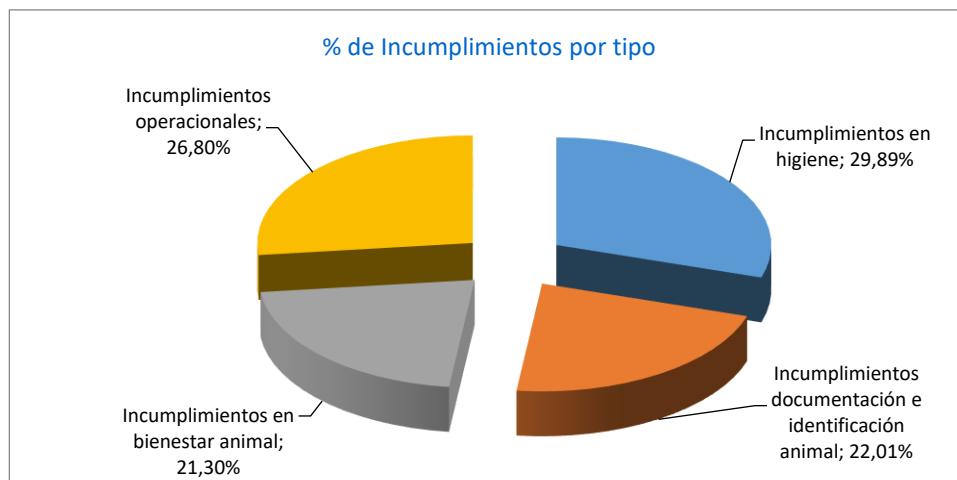


Gráfico 3.5. Incumplimientos por tipo

Por otra parte, los incumplimientos por especie animal/línea de sacrificio en la que se han detectado, muestran que en cada línea de bovino se han detectado de media 18,39 incumplimientos a lo largo del año. A continuación, las líneas con más incumplimientos han sido las de aves de corral, con 16,38, porcino, con 12,38, y lagomorfos, con 11,30.

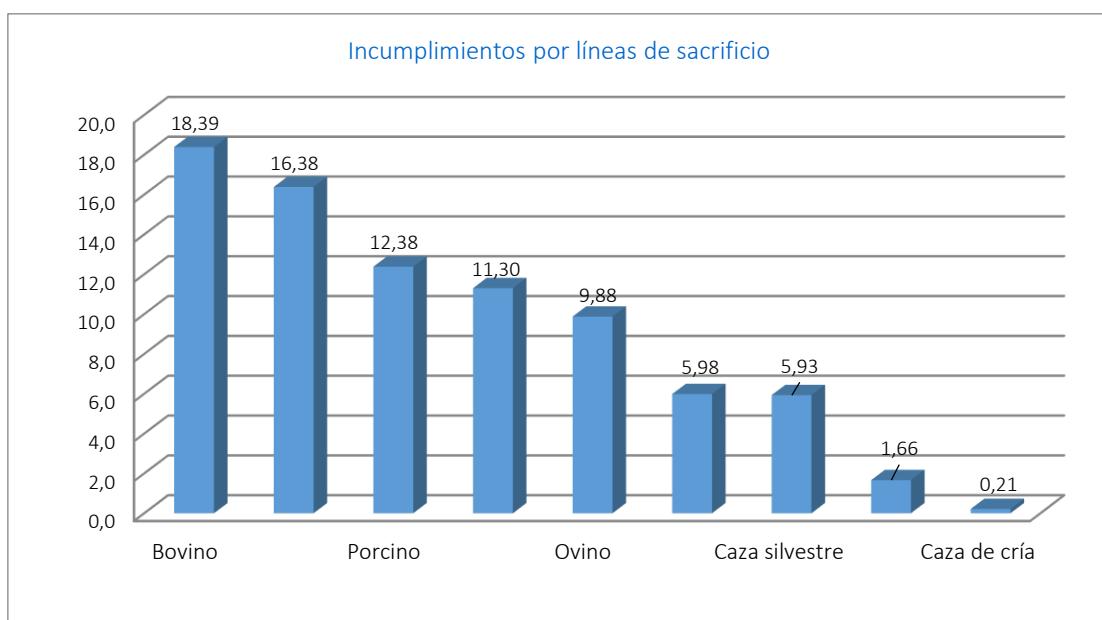


Gráfico 3.6. Incumplimientos por líneas de sacrificio



En materia de bienestar animal, se lleva a cabo un control especial en la inspección *post mortem* en aves de engorde, con el fin de determinar los indicadores de las condiciones de bienestar animal en granja o en el matadero, como son la pododermatitis y las quemaduras de tarsos o de pechuga. Se tiene constancia de que se han controlado 57 625 lotes en 13 CC. AA., lo cual supone el 66,84 % de los lotes de pollos de engorde sacrificados en estas CC. AA. En el 87,71 % de los lotes controlados no se han superado los valores umbrales de dichos indicadores de bienestar animal.

MEDIDAS ADOPTADAS

• **Inspección *ante mortem* y *post mortem***

Con el fin de garantizar la salubridad e higiene de las carnes con destino a consumo humano y salvaguardar el bienestar animal, los SVO adoptan medidas sobre los animales enviados a sacrificio, las canales y las carnes en base a los hallazgos detectados.

- Ante los hallazgos detectados en la inspección *ante mortem*, la medida adoptada con mayor frecuencia ha sido la de declarar a los animales como no aptos para el consumo. Esta medida se ha adoptado en el 97,16 % de los casos. La siguiente medida aplicada con más frecuencia, en un 2,41 % de los casos, ha sido el sacrificar inmediatamente a los animales en los que han detectado estos hallazgos.
- Frente a los hallazgos detectados durante la inspección *post mortem*, la medida adoptada en el 100 % de los casos ha sido el decomiso de las canales afectadas.

• **Inspección sobre la actividad diaria del operador económico**

Asimismo, y con el fin de garantizar el cumplimiento de la normativa por parte del operador, los SVO adoptan medidas para que dichos operadores subsanen los incumplimientos detectados durante la actividad del establecimiento y se evite su reaparición. En este sentido, durante el 2024, los SVO han adoptado 7338 medidas administrativas y se han impuesto 168 sanciones, lo que supone un total de 7506 medidas ante los 13 915 incumplimientos detectados durante la actividad de control que desarrollan diariamente.

La medida adoptada con más frecuencia, en un 67,61 % de las ocasiones, ha sido el requerimiento de corrección de los incumplimientos al OE. También se han realizado 10 suspensiones de la actividad y 391 propuestas de apertura de expediente sancionador.

ANÁLISIS DE TENDENCIAS

El análisis de la tendencia en los resultados de este objetivo del programa desde el año 2021 se ha realizado comparando los siguientes indicadores: el porcentaje de agentes zoonóticos detectados en los animales sacrificados, el número de incumplimientos por línea de sacrificio y el número de medidas adoptadas.

El porcentaje de agentes zoonóticos detectados en los animales sacrificados ha descendido ligeramente en 2024 al 0,07 % de los animales investigados.

En cuanto al número de incumplimientos de los operadores económicos detectados por los SVO durante su actividad diaria, aunque los valores fueron similares en 2021 y 2022, con una media de 6,3 y 6,1



incumplimientos por cada línea de establecimiento respectivamente, en 2023 ascendió hasta 9,7 y en 2024 se han alcanzado los 10,4 incumplimientos por línea de sacrificio.

Con respecto a las medidas adoptadas frente a los incumplimientos de los operadores de empresa alimentaria y los hallazgos detectados en los animales vivos y canales las cifras son relativamente estables en los años objeto de análisis.

En la siguiente tabla se muestran los resultados e indicadores de los años 2021 a 2024:

OBJETIVO GENERAL	INDICADORES DE TENDENCIA	RESULTADOS			
		2021	2022	2023	2024
1. Verificar el cumplimiento de los requisitos de higiene de las canales y carnes en los mataderos y establecimientos de manipulación de caza y salas de tratamiento de carnes de reses de lidia, así como del bienestar de los animales en los mataderos, mediante las actividades de control por parte de los SVO.	Nº líneas de sacrificio	1271	1476	1383	1343
	Nº animales sacrificados	835 494 876	918 317 892	917 571 897	957 642 226
	% zoonosis en animales	0,04 %	0,10 %	0,09 %	0,07 %
	Nº incumplimientos por línea de sacrificio	6,3	6,1	9,7	10,4
	Nº medidas adoptadas sobre hallazgos en animales vivos o en canales	6 617 694	5 966 091	6 658 358	6 290 526
	Nº medidas adoptadas sobre los operadores	6616	8742	6997	7506



B. CONTROL REALIZADO POR INSPECTORES OFICIALES DE ACUERDO A UNA PROGRAMACIÓN EN BASE AL RIESGO

B.1. INSPECCIÓN GENERAL DEL ESTABLECIMIENTO

El objetivo general 2 del programa es **reducir la aparición de riesgos vinculados a las condiciones higiénico-sanitarias de los mataderos y salas de manipulación y tratamiento de caza y de lidia, mediante la realización de inspecciones programadas en función del riesgo.**

Con este fin, las AA. CC. planifican y realizan inspecciones a estos establecimientos para verificar el cumplimiento de los requisitos de higiene generales y específicos que se establecen en los *Reglamentos (CE) nº 852/2004 y nº 853/2004*.

En concreto, se verifica el cumplimiento de los requisitos en materia de:

- a. Registro y autorización de establecimientos
- b. Control de los programas de prerrequisitos (PPR)
 - Buenas prácticas de higiene (BPH)
 - Buenas prácticas de fabricación (BPF)
- c. Control de los procedimientos basados en el APPCC
- d. Sistemas de trazabilidad, retirada y recuperación.

CONTROLES REALIZADOS

Los establecimientos se agrupan en función de la especie animal que sacrifica y/o faena de la siguiente manera:

- ✓ 418 mataderos de ungulados domésticos,
- ✓ 151 mataderos de aves de corral y lagomorfos,
- ✓ 13 mataderos de caza de cría y
- ✓ 77 salas de manipulación de caza.

Las autoridades competentes realizan controles oficiales de todos los establecimientos con regularidad y con la frecuencia apropiada, de acuerdo a una programación en función del riesgo.

Durante 2024 se ha realizado un total de 2995 inspecciones en los 659 establecimientos con actividad. De las 1274 inspecciones que se habían programado, se han realizado 1094, lo que supone un cumplimiento de la programación del 85,87 %. Del total de inspecciones realizadas, el 63,47 % han sido inspecciones no programadas debido fundamentalmente a:

- seguimiento de irregularidades,
- controles para la exportación,
- hallazgos de otras AA. CC.,
- inspecciones por solicitud de autorización de nuevos mataderos e
- inspecciones por solicitud de ampliación de actividad del establecimiento.

RESULTADOS DE LOS CONTROLES

Se consideran incumplimientos las no conformidades detectadas frente a los requisitos descritos que pueden influir sobre la seguridad del producto e implican la adopción de medidas.

Del total de 2995 inspecciones realizadas, en 517 de ellas se detectó algún incumplimiento; por tanto, como valor promedio, en el 82,74 % de las inspecciones realizadas en 2024 en mataderos y salas de tratamiento de caza no se detectó ningún incumplimiento.

Al detallar la información por tipo de establecimiento, se observa que el porcentaje de inspecciones que cumplen es del 95,92 % en salas de manipulación de caza silvestre y el 88,40 % en mataderos de aves de corral y lagomorfos, tal y como se puede observar en la gráfica a continuación:

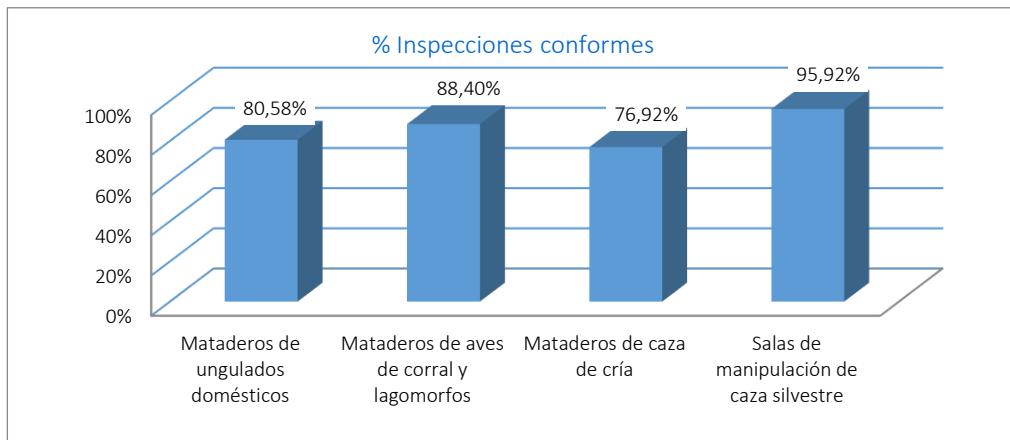


Gráfico 3.7. Porcentaje inspecciones conformes por tipo de establecimiento

Si analizamos el grado de conformidad según los aspectos controlados, el porcentaje de inspecciones conformes para cada uno de ellos se distribuye de la siguiente forma:

- 99,53 % de inspecciones conformes con los requisitos de registro y autorización de las actividades del establecimiento,
- 99,20 % de inspecciones conformes con los requisitos de trazabilidad,
- 95,83 % de inspecciones conformes con los requisitos del sistema de autocontrol y APPCC,
- 93,62 % de muestras de verificación de los criterios microbiológicos de higiene de los procesos conformes y
- 90,25 % de inspecciones conformes con el cumplimiento de los prerrequisitos.

MEDIDAS ADOPTADAS FRENTA A LOS INCUMPLIMIENTOS

Las AA. CC. han adoptado medidas con objeto de corregir los incumplimientos detectados. Por ello, durante el año 2024 se han adoptado 408 medidas frente a las 517 inspecciones en las que se han detectado incumplimientos. Todas ellas han sido medidas administrativas, con la siguiente distribución:

- el 61,27 % de las medidas adoptadas ha sido el requerimiento de la corrección de incumplimientos,
- el 10,29 % propuesta de apertura de expediente,
- el 7,84 % solicitud de revisión del APPCC del establecimiento,
- el 2,94 % retirada del mercado,
- el 0,98 % notificación a otras autoridades competentes y,
- el 15,69 % la adopción de “otras medidas”,

Destaca que, dentro de las medidas adoptadas, se ha suspendido la actividad de 3 establecimientos y se ha generado 1 alerta.

ANÁLISIS DE TENDENCIAS

El análisis de los resultados de este programa desde el 2021 al 2024 se ha realizado comparando los indicadores que se representan en el siguiente gráfico:

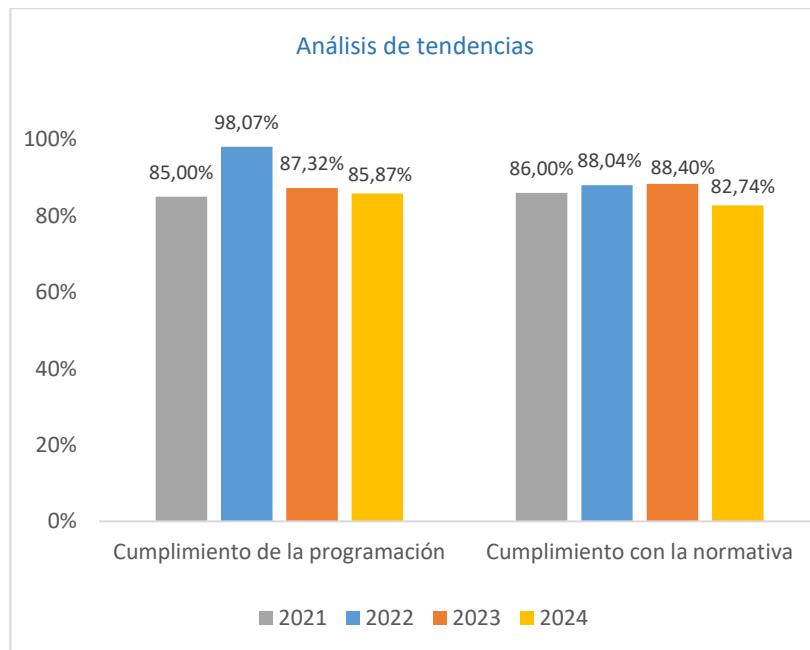


Gráfico 3.8. Evolución de los indicadores de tendencia

Al analizar el cumplimiento de la programación de las inspecciones a los mataderos y salas de manipulación de caza por parte de las AA. CC., se observa que en los 4 años el porcentaje de cumplimiento supera el 85 %. En cuanto a las inspecciones realizadas en mataderos y salas de tratamiento de caza en el 2024, en el 82,74 % no se detectó ningún incumplimiento, siendo este valor inferior al de los 3 años anteriores.

El número de medidas adoptadas registradas en 2024 ha sido de 408, siendo el valor más bajo de los últimos 4 años, si bien hay que resaltar que este número está estrechamente ligado al número de inspecciones con incumplimientos, pues las 517 de 2024 también ha sido uno de los valores más bajos de los últimos 4 años.

En la siguiente tabla se muestran los resultados e indicadores de los años 2021 a 2024:

OBJETIVO GENERAL	INDICADORES DE TENDENCIA	RESULTADOS			
		2021	2022	2023	2024
2. Reducir la aparición de riesgos vinculados a las condiciones higiénico sanitarias de los mataderos y salas de manipulación y tratamiento, mediante la realización de inspecciones programadas en base al riesgo.	Nº mataderos	645	635	602	582
	Nº salas de manipulación de caza	78	77	80	77
	Nº controles realizados totales	2514	11 774	3361	2995
	Cumplimiento de la programación	85,00 %	98,07 %	87,32 %	85,87 %
	Cumplimiento con la normativa	86,00 %	88,40 %	88,40 %	82,74 %
	Nº medidas adoptadas totales	603	2784	507	408



B.2. AUDITORÍA DEL SISTEMA DE AUTOCONTROL DEL ESTABLECIMIENTO

El objetivo general 3 del programa es **reducir la aparición de riesgos vinculados a una incorrecta implantación en los mataderos, salas de manipulación de caza y establecimientos que reciben reses de lidia sangradas, de los sistemas de autocontrol mediante la realización de auditorías**.

Con este fin, las AA. CC. realizan auditorías de los sistemas de autocontrol aplicados por los operadores de estos establecimientos de acuerdo con el *Reglamento (UE) 2017/625* y el *Reglamento (UE) 2019/627*, para comprobar el cumplimiento y correcta aplicación del sistema de autocontrol del operador del establecimiento alimentario, determinar si las actividades y sus correspondientes resultados cumplen las disposiciones previstas y si dichas disposiciones se aplican eficazmente y son adecuadas para lograr los objetivos.

En concreto se verifican mediante auditoría los:

- a. Programas de prerrequisitos (PPR)
 - Buenas prácticas de higiene (BPH)
 - Buenas prácticas de fabricación (BPF)
- b. Procedimientos basados en el APPCC
- c. Sistemas de trazabilidad, retirada y recuperación.

CONTROLES REALIZADOS

Los establecimientos se agrupan en función de las especies animales que sacrifican y/o faenan de la siguiente manera:

- ✓ mataderos de ungulados domésticos,
- ✓ mataderos de aves de corral y lagomorfos,
- ✓ mataderos de caza de cría, y
- ✓ salas de manipulación de caza.

Durante el año 2024, el número total de auditorías realizadas en los 659 establecimientos ha sido de 344; el 91,28 % de las cuales se habían programado previamente. El cumplimiento de la programación ha sido de un 87,96 %, pues se han realizado 314 de las 357 auditorías programadas.

El número de auditorías no programadas realizadas ha supuesto un 8,72 % del total de las auditorías realizadas en 2024. Las auditorías no programadas han sido motivadas principalmente por seguimiento de alertas, denuncias y brotes de enfermedades de transmisión alimentaria, o bien como auditorías de seguimiento para comprobar la implantación de medidas correctivas ante no conformidades previas.

A continuación, se indica la distribución de las auditorías realizadas por tipo de establecimiento respecto del total de auditorías realizadas:

- 77,03 % en mataderos de ungulados domésticos,
- 19,19 % en mataderos de aves de corral y lagomorfos,
- 2,03 % en mataderos de caza de cría, y
- 1,74 % en salas de manipulación de caza silvestre.

En la siguiente gráfica se muestra el porcentaje de establecimientos auditados para cada uno de los tipos de establecimientos existentes. Se puede observar que los mataderos que se han auditado en un mayor porcentaje han sido los de ungulados domésticos, pues el 63,40 % de estos establecimientos se han auditado; y los establecimientos auditados en menor proporción han sido las salas de manipulación de caza silvestre, de los que se ha auditado el 7,79 %.

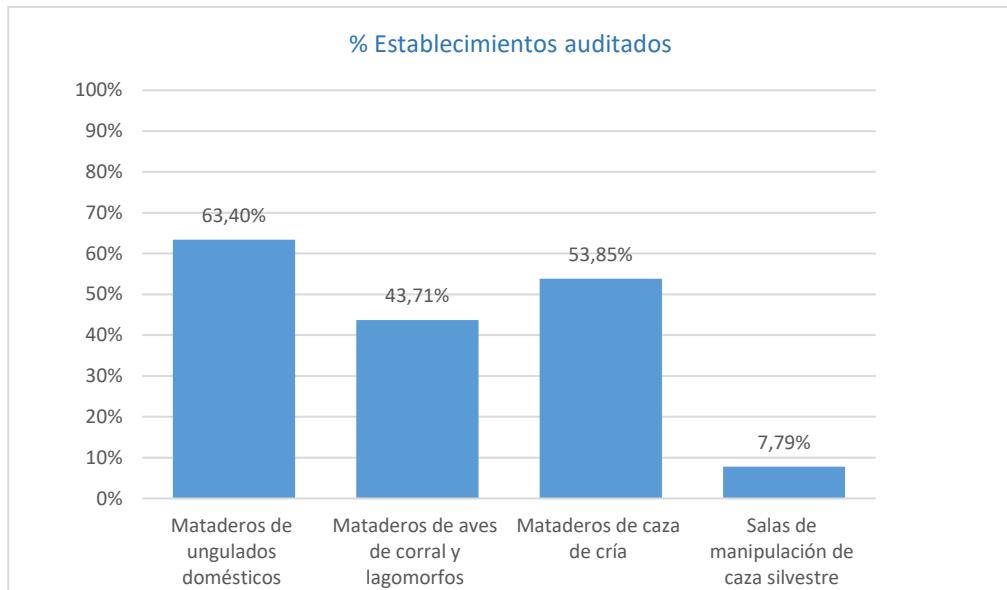


Gráfico 3.9. Porcentaje de establecimientos auditados

RESULTADOS DE LOS CONTROLES

Tanto la descripción como la clasificación de las no conformidades se hace en base a lo descrito en el punto 4.3. del Programa 2 de auditorías de los sistemas de autocontrol; en el cual se establece que se considera *no conformidad* (NC) cuando se compruebe que no se ajustan a la normativa vigente o no son eficaces alguno de los requisitos incluidos en:

- los programas de Perrequisitos
- el sistema APPCC
- los planes de trazabilidad, de retirada y recuperación de producto.

De las 344 auditorías realizadas en 2024, en 224 no se han detectado no conformidades, suponiendo por tanto un 65,12 % del total de las auditorías realizadas conformes. En cuanto a la distribución por especies, el porcentaje de auditorías conformes ha sido de:

- 83,33 % en salas de manipulación de caza silvestre,
- 75,76 % en mataderos de aves de corral y lagomorfos,
- 62,26 % en mataderos de ungulados y
- 57,14 % en salas de manipulación de caza de cría.

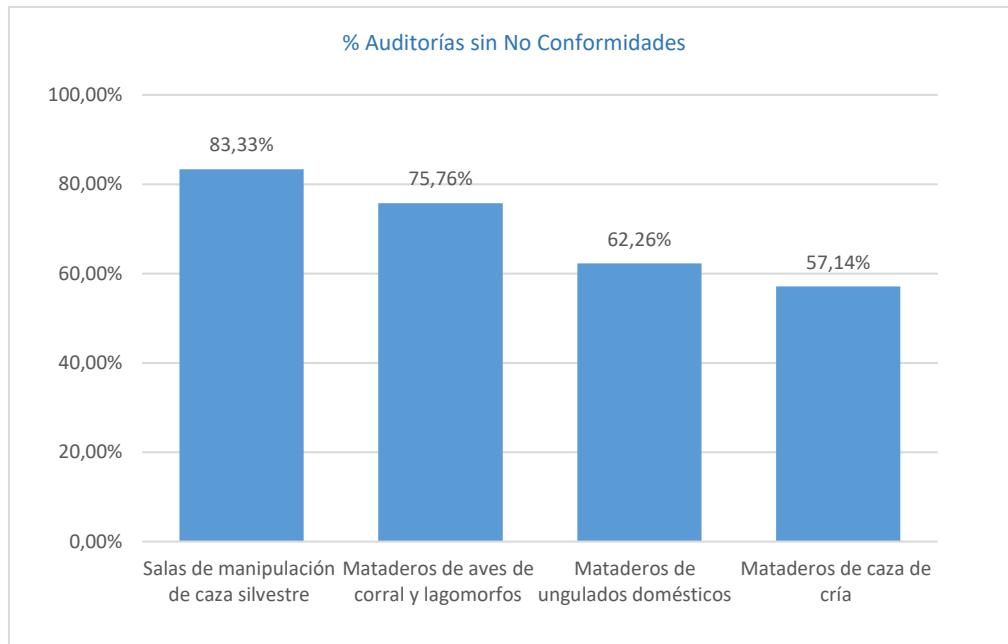


Gráfico 3.10. Auditorías sin No Conformidades

Al analizar las no conformidades mayores y críticas detectadas para cada grupo de requisitos auditados, el reparto ha sido el siguiente:

- 58,43 % en prerrequisitos y buenas prácticas de higiene,
- 31,33 % en APPCC y
- 10,24 % en trazabilidad.

MEDIDAS ADOPTADAS

El número total de medidas adoptadas en 2024 frente a no conformidades detectadas en las auditorías ha sido de 162. La distribución de las medidas por tipo ha sido:

- 59,26 % solicitud de revisión del APPCC del establecimiento,
- 35,19 % incluidas como otras medidas, entre las que se encuentran el requerimiento de corrección, la solicitud de un plan de acción, el apercibimiento, las visitas de seguimiento y el incremento en la frecuencia del control oficial y
- 4,94 % propuesta de apertura de expediente.

Además se ha procedido a ejecutar una suspensión de la actividad de un establecimiento a raíz de los resultados de las auditorías.

ANÁLISIS DE TENDENCIAS

El análisis de los resultados de este programa de los últimos 4 años se ha realizado comparando los indicadores que se representan en el siguiente gráfico:

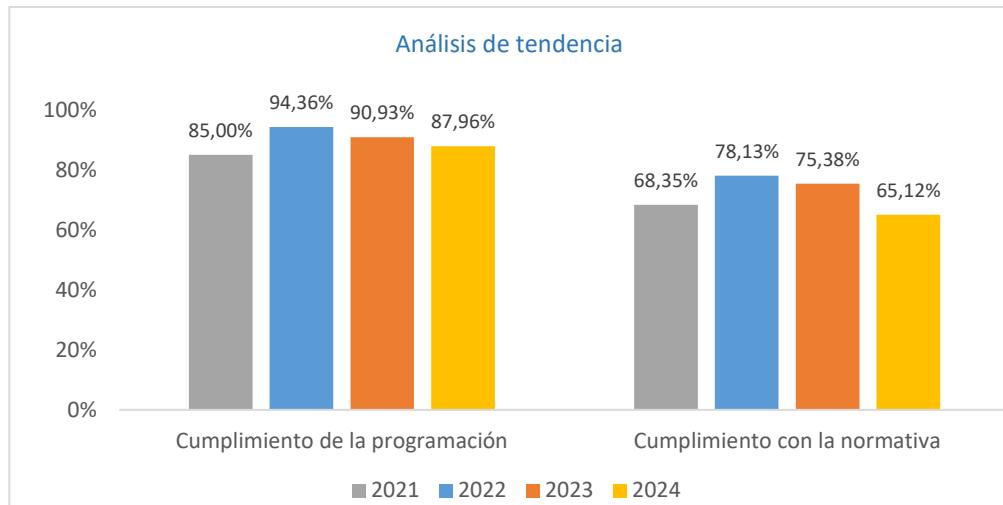


Gráfico 3.11. Evolución de los indicadores de tendencia

El cumplimiento de la programación de las auditorías al sistema de gestión de la seguridad alimentaria por parte de las AA. CC. se mantiene en valores por encima del 85 % en los 4 últimos años. En cuanto al cumplimiento de la normativa, el porcentaje de auditorías conformes ha descendido a 65,12 % en 2024, siendo este el valor más bajo de estos 4 últimos años.

En la siguiente tabla se muestran los resultados e indicadores de los años 2021 a 2024:

OBJETIVO GENERAL	INDICADORES DE TENDENCIA	RESULTADOS			
		2021	2022	2023	2024
3. Reducir la aparición de riesgos vinculados a una incorrecta implantación en los mataderos, salas de manipulación de caza y salas de tratamiento de reses de lidia, de los sistemas de autocontrol mediante la realización de auditorías	Nº auditorías realizadas	278	887	424	344
	Cumplimiento de la programación	85,00 %	94,36 %	90,93 %	87,96 %
	Cumplimiento con la normativa	68,35 %	78,13 %	75,38 %	65,12 %
	Nº medidas adoptadas totales	79	106	169	162



B.3. AUDITORÍA O INSPECCIÓN DE LOS REQUISITOS DE BIENESTAR ANIMAL

El objetivo general 4 del programa es **verificar el cumplimiento de los requisitos en materia de bienestar animal mediante la realización de inspecciones o auditorías programadas en base al riesgo**.

Para ello, las AA. CC. realizan inspecciones o auditorías en los mataderos para verificar el cumplimiento de los requisitos específicos en materia de bienestar animal, con la frecuencia establecida de acuerdo a una programación en función del riesgo. No incluye las actividades realizadas diariamente por los SVO como consecuencia de su presencia en los mataderos durante la inspección *ante y post mortem*.

En concreto se verifican los:

- a. Requisitos de tipo documental, como la presencia de procedimientos e instrucciones,
- b. Requisitos estructurales de diseño y mantenimiento, tanto del equipamiento como de las instalaciones, y
- c. Requisitos de tipo operacional, tales como el manejo de los animales por parte del personal.

CONTROLES REALIZADOS

En el año 2024 se han realizado 2718 controles oficiales del bienestar animal en mataderos, de los cuales, el 88,08 % se han realizado mediante inspecciones y el 11,92 % restante mediante técnicas de auditoría. Según la especie animal, el 90,58 % de los controles en bienestar animal se ha realizado en mataderos de ungulados domésticos, el 8,98 % en mataderos de aves de corral y lagomorfos y el 0,44 % restante en mataderos de caza de cría.

En cuanto al **cumplimiento de la programación**, de las 1947 inspecciones programadas se han realizado 1848, por lo que el cumplimiento de la programación ha sido del 94,92 %. En el caso de las auditorías del bienestar animal, el cumplimiento de la programación ha sido del 90,38 %, ya que de las 343 auditorías programadas se han llevado a cabo 310.

Se han llevado a cabo además 560 controles no programados, lo que representa un 20,60 % del total de controles realizados en 2024.

A continuación, se muestra una representación gráfica de los controles realizados en el ámbito de este objetivo en los últimos 5 años:

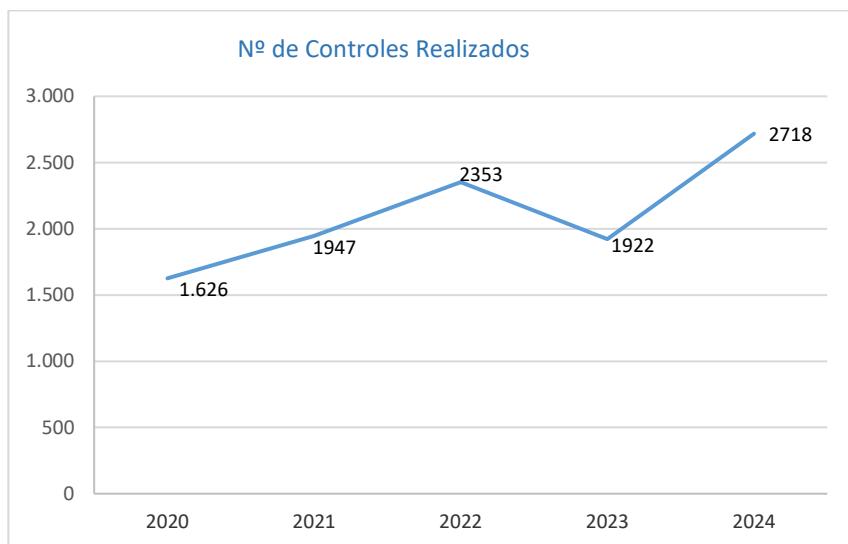


Gráfico 3.12. Nº Controles Realizados por años

RESULTADOS DE LOS CONTROLES

Se consideran incumplimientos aquellas no conformidades con la normativa que influyen, o es probable que influyan, sobre el bienestar animal. Los incumplimientos y no conformidades detectados durante estos controles se clasifican en documentales, estructurales y operacionales, de acuerdo a los controles realizados.

En cuanto a la distribución de los incumplimientos por tipo, la mayor parte de las deficiencias detectadas han sido un 62,16 % en los requisitos operacionales en las inspecciones, y un 43,45 % en los requisitos documentales en las auditorías.

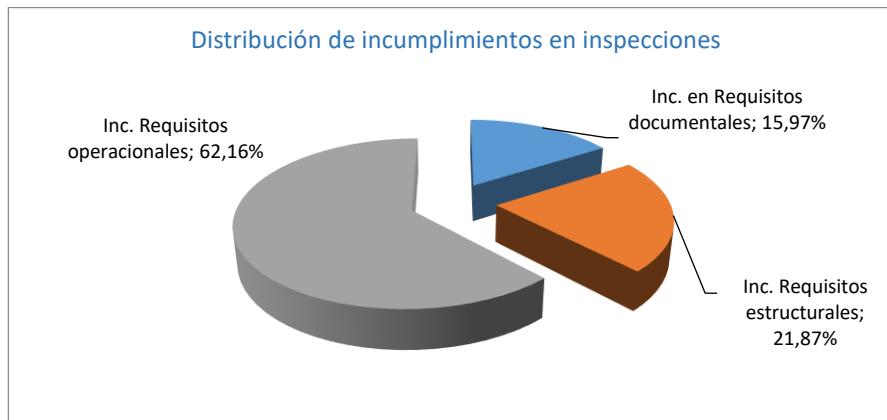


Gráfico 3.13. Distribución de Incumplimientos detectados mediante inspecciones de bienestar animal

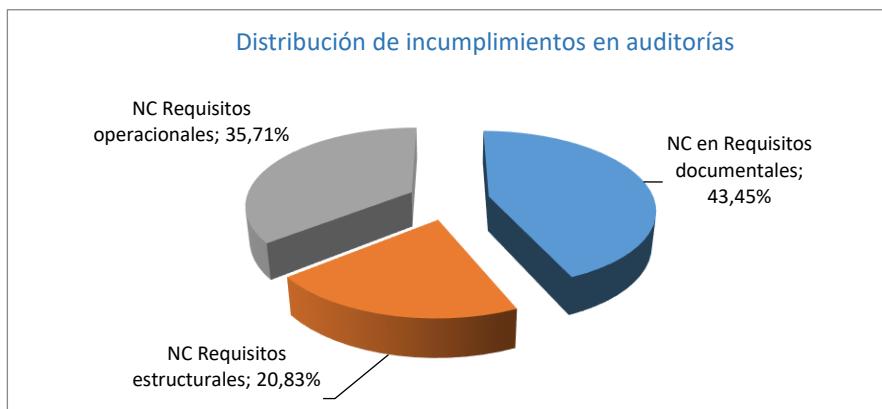


Gráfico 3.14. Distribución de no conformidades detectados mediante auditorías de bienestar animal

MEDIDAS ADOPTADAS

Tras detectar los incumplimientos y no conformidades, las AA. CC. adoptan medidas adecuadas de acuerdo con el tipo y gravedad de los mismos, con el fin de corregir las deficiencias que afectan al bienestar animal en los mataderos.

Se ha adoptado un total de 802 medidas frente a los 695 incumplimientos detectados en las inspecciones. En el caso de las auditorías, se han adoptado 101 medidas frente a las 168 no conformidades detectadas.

Destacar que se han impuesto 8 sanciones tras la realización de las inspecciones y 9 sanciones tras las auditorías de bienestar animal.

El porcentaje de cada tipo de medida adoptada en relación al total en el caso de las inspecciones es:

- 43,89 % requerimiento de corrección de incumplimientos,
- 16,96 % revisión del APPCC del establecimiento,
- 24,69 % otras medidas.

En el caso de las auditorías, al calcular el porcentaje de cada tipo de medida adoptada en relación con las medidas totales, se observa que la medida adoptada con más frecuencia, en un 57,43 %, es "Otras medidas", seguida de la revisión del APPCC del establecimiento en un 26,73 %

ANÁLISIS DE TENDENCIAS

El análisis de los resultados de este programa del 2021 al 2024 se ha realizado comparando los indicadores que se representan en el siguiente gráfico:

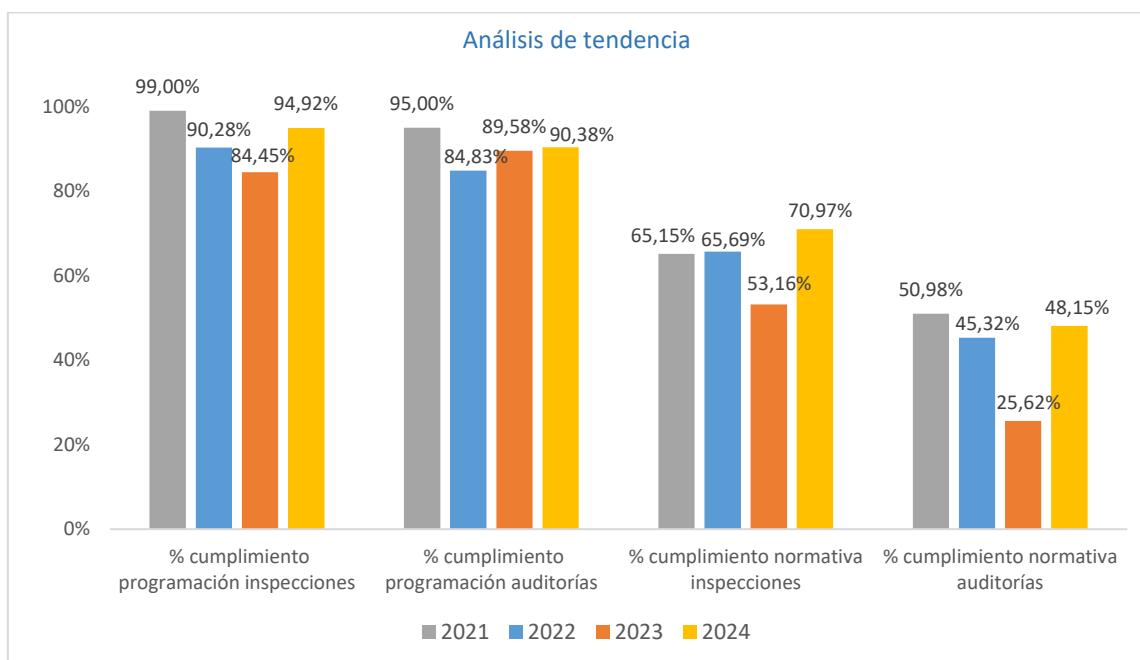


Gráfico 3.15. Evolución de los indicadores de tendencia

El cumplimiento de la programación por parte de las AA. CC. en inspecciones y auditorías se mantiene en valores superiores al 90 %, suponiendo en ambos casos el segundo valor más elevado de estos 4 años.

En cuanto al cumplimiento de la normativa en materia de bienestar animal por parte del OE, ha aumentado respecto al 2023, alcanzando un 70,97 % en el caso de las inspecciones y un 48,15 % en el caso de las auditorías.

El número de inspecciones de bienestar animal realizadas en 2024 ha aumentado significativamente respecto al 2023; sin embargo, el número de auditorías en este ámbito de control ha disminuido.

En la siguiente tabla se muestran los resultados e indicadores de los años 2021 a 2024:



OBJETIVO GENERAL	INDICADORES DE TENDENCIA	RESULTADOS			
		2021	2022	2023	2024
4. Verificar el cumplimiento de los requisitos en materia de bienestar animal mediante la realización de inspecciones o auditorías programadas en base al riesgo.	Nº inspecciones realizadas	1337	2011	1520	2394
	Nº auditorías realizadas	610	342	402	324
	Cumplimiento programación en inspecciones	99,00 %	90,28 %	84,45 %	94,92 %
	Cumplimiento programación en auditorías	95,00 %	84,83 %	89,58 %	90,38 %
	Cumplimiento de la normativa en inspecciones	65,15 %	65,69 %	53,16 %	70,97 %
	Cumplimiento de la normativa en auditorías	50,98 %	45,32 %	25,62 %	48,15 %
	Nº medidas adoptadas totales	1233	1063	1224	903



EVALUACIÓN DEL PROGRAMA DE CONTROL

Objetivo general 1: Verificar el cumplimiento de los requisitos de higiene de las canales y carnes en los mataderos y establecimientos de manipulación de caza y establecimientos que reciben reses de lidia sangradas, así como del bienestar de los animales en los mataderos, mediante las actividades de control por parte de los SVO.

OBJETIVOS OPERATIVOS	INDICADOR	RESULTADO
1.1. Realizar controles en todas las etapas de manipulación y faenado de animales, canales y carnes, con el fin de garantizar la salubridad e higiene de las carnes con destino a consumo humano y salvaguardar el bienestar animal.	Nº líneas de sacrificio	1343
	Nº animales sacrificados	957 642 226
	Nº lotes de pollos de engorde enviados a sacrificio	86 210
1.2. Detectar hallazgos que requieren la adopción de medidas por parte del operador o de los SVO para evitar poner en el mercado carnes no aptas para el consumo.	Nº hallazgos en animales (inspección <i>ante mortem</i>)	1 180 035
	Nº hallazgos en canales (inspección <i>post mortem</i>)	2 174 805
1.3. Comprobar el cumplimiento de la normativa por parte del operador en la actividad del matadero o de la sala de manipulación de caza y salas de tratamiento de reses de lidia.	Nº incumplimientos	13 915
1.4. Realizar actuaciones por parte de los SVO sobre los animales enviados a sacrificio o las canales y carnes en base a los hallazgos de la inspección.	Nº medidas adoptadas sobre hallazgos en animales vivos o en canales	6 290 526
1.5. Adoptar medidas por parte de los SVO sobre los operadores para que subsanen los incumplimientos detectados durante la actividad del establecimiento y se evite su reaparición.	Nº medidas adoptadas sobre los operadores	7506



Objetivo general 2: Reducir la aparición de riesgos vinculados a las condiciones higiénico-sanitarias de los mataderos y salas de manipulación y tratamiento, mediante la realización de inspecciones programadas en base al riesgo.

OBJETIVOS OPERATIVOS	INDICADOR	RESULTADO
2.1. Realizar inspecciones en mataderos y salas de manipulación/tratamiento de acuerdo a una programación en base al riesgo	Nº mataderos	582
	Nº salas de manipulación de caza	77
	Nº inspecciones realizadas	2995
	Nº inspecciones programadas	1274
	Nº inspecciones programadas realizadas	1094
	Nº inspecciones no programadas realizadas	1901
	Cumplimiento de la programación	85,87 %
	Nº muestras Criterios Higiene Procesos (CHP)	1155
2.2. Comprobar el cumplimiento de la normativa por parte de los mataderos y salas de manipulación y tratamiento	Nº de inspecciones con algún incumplimiento	517
	Nº incumplimientos	646
	% inspecciones conformes	82,74 %
2.2.1. Comprobar el cumplimiento de la normativa en materia de autorización y registro	Nº de incumplimientos	14
	% inspecciones conformes en autorización y registro	99,53 %
2.2.2. Comprobar el cumplimiento de los requisitos establecidos en la normativa sobre higiene de los alimentos mediante programas de prerrequisitos	Nº de incumplimientos en CHP	292
	% inspecciones conformes en PRP	90,25 %
2.2.3. Comprobar el cumplimiento de los criterios microbiológicos	Nº de incumplimientos	191
	% muestras conformes	93,62 %
2.2.4. Comprobar que los OE disponen, aplican y mantienen un procedimiento permanente basado en los principios del análisis de peligros y puntos de control crítico, de acuerdo con los requisitos establecidos en la normativa	Nº de incumplimientos	125
	% inspecciones conformes en APPCC	95,83 %
2.2.5. Comprobar que las empresas alimentarias disponen, aplican y mantienen un sistema eficaz de trazabilidad, de acuerdo con los requisitos establecidos en la normativa	Nº de incumplimientos	24
	% inspecciones conformes en trazabilidad	99,20 %
2.3. Adoptar medidas por parte de la autoridad competente ante los incumplimientos detectados de forma que el operador corrija los incumplimientos detectados tratando de evitar su reaparición.	Nº de medidas adoptadas	408
	Nº incoaciones procedimiento sancionador	42
	Nº sanciones impuestas	0



Objetivo general 3: Reducir la aparición de riesgos vinculados a una incorrecta implantación en los mataderos, salas de manipulación de caza y establecimientos que reciben reses de lidia sangradas, de los sistemas de autocontrol mediante la realización de auditorías.

OBJETIVOS OPERATIVOS	INDICADOR	RESULTADO
3.1. Realizar auditorías de los sistemas de autocontrol implantados por los operadores económicos en los mataderos y salas de manipulación y salas de tratamiento de reses de lidia, de acuerdo con una programación en base al riesgo.	Nº auditorías realizadas	344
	Nº auditorías programadas	357
	Nº auditorías programadas realizadas	314
	Nº auditorías no programadas realizadas	30
	Cumplimiento de la programación	87,96 %
3.2. Comprobar que el establecimiento dispone de un sistema de autocontrol, se ajusta a la normativa y a los riesgos del establecimiento y se cumple.	Nº auditorías con no conformidades total	120
	% auditorías conformes	65,12 %
3.2.1. Comprobar que los programas de prerrequisitos se ajustan a los requisitos establecidos en la normativa y son eficaces	Nº auditorías con no conformidades mayores y críticas	97
3.2.2. Comprobar que los sistemas APPCC se ajustan a los requisitos establecidos en la normativa y son eficaces.		58,43 %
3.2.3. Comprobar que los planes de trazabilidad, retirada y recuperación de producto se ajustan a los requisitos establecidos en la normativa y son eficaces.		52
		31,33 %
		17
		10,24 %
3.3. Comprobar que los operadores subsanan las no conformidades detectadas en las auditorías, en el plazo comprometido por el OE y aprobado por la autoridad competente	Nº auditorias con resolución favorable	93,49 %
	Nº auditorias con resolución desfavorable	6,51 %
3.4. Adoptar medidas por parte de la autoridad competente ante las no conformidades detectadas.	Nº de medidas adoptadas	162
	Nº incoaciones procedimiento sancionador	8
	Nº sanciones impuestas	0



Objetivo general 4: Verificar el cumplimiento de los requisitos en materia de bienestar animal mediante la realización de inspecciones o auditorías programadas en base al riesgo.

OBJETIVOS OPERATIVOS	INDICADOR	RESULTADO
4.1. Realizar inspecciones o auditorías de los requisitos en materia de bienestar animal de acuerdo con una programación basada en riesgo.	Nº controles realizados	2718
	Nº inspecciones realizadas	2394
	Nº inspecciones programadas	1947
	Nº inspecciones programadas realizadas	1848
	Nº inspecciones no programadas realizadas	546
	% cumplimiento programación inspecciones	94,92 %
	Nº auditorías realizadas	324
	Nº auditorías programadas	343
	Nº auditorías programadas realizadas	310
	Nº auditorías no programadas realizadas	14
4.2. Comprobar el cumplimiento de los requisitos legales de tipo documental, estructural y operacional en relación con el bienestar animal.	% cumplimiento programación auditorías	90,38 %
	Nº de incumplimientos documentales	111
	% inspecciones conformes en req. documentales	95,36 %
	Nº de incumplimientos estructurales	152
	% inspecciones conformes en requisitos estructurales	93,65 %
	Nº de incumplimientos operacionales	432
	% inspecciones conformes en requisitos operacionales	81,95 %
	Nº de no conformidades documentales	73
	% auditorías conformes en requisitos documentales	77,47 %
	Nº de no conformidades estructurales	35
4.3. Adoptar medidas por parte de la autoridad competente ante los incumplimientos o no conformidades detectadas, tanto estructurales como operacionales.	% auditorías conformes en requisitos estructurales	89,20 %
	Nº de no conformidades operacionales	60
	% auditorías conformes en requisitos operacionales	81,48 %
	Nº de medidas adoptadas en inspecciones	802
	Nº incoaciones procedimiento sancionador en inspecciones	100
	Nº sanciones impuestas en inspecciones	8
	Nº de medidas adoptadas en auditorías	101
	Nº incoaciones procedimiento sancionador en auditorías	7
	Nº sanciones impuestas en auditorías	9



CONCLUSIONES DEL PROGRAMA

En 2024, en el marco del programa 3 de mataderos, salas de manipulación de caza y establecimientos que reciben reses de lidia sangradas se ha realizado la inspección diaria por parte de los SVO, inspecciones del establecimiento y auditorías del sistema de autocontrol en función del riesgo, así como inspecciones y auditorías del bienestar animal.

- ✚ En cuanto al **control permanente del SVO de los mataderos**, se han detectado hallazgos que han requerido la adopción de medidas para evitar poner en el mercado carnes no aptas para el consumo:
 - El 99,88 % de los animales se han declarado conformes durante la inspección *ante mortem*;
 - El 99,77 % de los animales sacrificados se han declarado aptos para consumo humano en la inspección *post mortem*.

Además, como resultado de la actividad diaria de los SVO, se ha detectado una media de 10,4 incumplimientos por cada línea de sacrificio y/o establecimiento relativos a la higiene de las instalaciones y del personal, la documentación e identificación animal, el bienestar animal y las prácticas de manipulación.

Con el fin de garantizar la salubridad e higiene de las carnes con destino a consumo humano y salvaguardar el bienestar animal, los SVO adoptan medidas sobre los animales enviados a sacrificio, las canales y las carnes en base a los hallazgos detectados.

- Ante los hallazgos detectados en la inspección *ante mortem*, en el 97,16 % de los casos se ha declarado que los animales afectados no eran aptos para consumo humano;
- En el caso de los hallazgos detectados durante la inspección *post mortem* la medida adoptada en el 100 % de los casos ha sido el decomiso de las canales afectadas.

De las medidas adoptadas sobre los operadores económicos para subsanar los incumplimientos detectados durante la actividad del establecimiento, 7338 han sido administrativas, entre las que destacan 10 suspensiones de la actividad y 391 propuestas de apertura de expediente sancionador. Además, se han impuesto 168 sanciones.

- ✚ Respecto a las **inspecciones de los mataderos y salas de tratamiento de carne de caza** realizadas por inspectores oficiales de acuerdo a una programación en función del riesgo, durante 2024 se ha realizado un total de 2995 inspecciones en los 659 establecimientos autorizados, resultando el 82,74 % de estas inspecciones conformes. Se han adoptado 408 medidas frente a los 646 incumplimientos detectados.

Al comparar la evolución desde el año 2021, se observa que el porcentaje de cumplimiento de la programación ha disminuido ligeramente de un 87,32 % en 2023 a un 85,87 % en 2024. Respecto al cumplimiento de la normativa por parte del operador en 2024 se ha registrado el valor más bajo desde el 2021, un 82,74 %.

- ✚ En cuanto a las **auditorías del sistema de autocontrol de los mataderos y salas de tratamiento de carne de caza** realizadas por inspectores oficiales de acuerdo con una programación en función del riesgo, a lo largo de 2024 se han realizado 344 auditorías, siendo conformes el 65,12 % de estas. Las AA. CC. han llevado a cabo las acciones oportunas para asegurar la eficacia del programa de control y el seguimiento a las auditorías con no conformidades, de forma que en este año se han cerrado 292 auditorías.

Con respecto al año anterior, se observa que el porcentaje de cumplimiento de la programación ha disminuido de un 90,93 % a un 87,96 %, mientras que el cumplimiento de la normativa por parte del OF ha descendido de forma más significativa, de un 78,38 % a un 65,12 %.



Por último, dentro de este programa, en lo relativo a las **auditorías o inspecciones de los requisitos de bienestar animal** realizadas por inspectores oficiales de acuerdo a una programación en función al riesgo, se han realizado 2718 controles, en los que se han detectado 863 deficiencias que han dado lugar a la adopción de 903 medidas.

Comparando con el año anterior, se aprecia que el porcentaje de cumplimiento de la programación ha aumentado tanto en las inspecciones como en las auditorías. En cuanto al cumplimiento de la normativa por parte del OE relativa bienestar animal, el ascenso ha sido aún más relevante, aumentando casi un 18 % en inspecciones y un 22 % en auditorías el porcentaje de cumplimiento de los requisitos por parte del operador.

La información detallada de los controles y resultados de este programa de control se muestra a continuación en el anexo.



Anexo

Objetivo 1. Verificar el cumplimiento de los requisitos de higiene de las canales y carnes en los mataderos y establecimientos de manipulación de caza y salas de tratamiento de carnes de reses de lidia, así como del bienestar de los animales en los mataderos, mediante las actividades de control por parte de los SVO.

Tabla 3.1. Datos de sacrificio

Líneas de sacrificio	Especie	Nº líneas de sacrificio/ salas de tratamiento	Nº de animales sacrificados	Nº de animales con sacrificio ritual sin aturdimiento	Nº de animales con sacrificio ritual con aturdimiento previo al degüello	Nº de animales con aturdimiento posterior al degüello
Líneas de sacrificio de ungulados domésticos	Bovino	222	2 487 951	670 301	105 698	2377
	Ovino ≤ 18 meses	281	6 375 391	1 474 395	975 800	35 520
	Ovino > 18 meses		573 945			
	Caprino ≤ 18 meses	265	716 403	607 784	43 961	0
	Caprino > 18 meses		189 232			
	Porcino	274	54 467 921	No procede	No procede	No procede
	Equino	61	27 516	No procede	No procede	No procede
Líneas de sacrificio de aves de corral y lagomorfos	Aves de corral	123	864 546 817	15 045 421	46 499 251	0
	Lagomorfos	43	27 838 625	0	7 360 395	9100
Líneas de sacrificio de caza de cría		9	14	0	0	0
Salas de manipulación de caza silvestre		65	60	0	No procede	No procede
TOTAL		1343	957 642 226	17 797 901	54 985 105	46 997



Tabla 3.2. Detección de hallazgos

Especie		Hallazgos que pueden suponer carnes no aptas para el consumo					Hallazgos de bienestar animal que requieren la adopción de medidas		Indicadores			
		Inspección <i>ante mortem</i>	Inspección <i>post mortem</i>				Inspección <i>ante mortem</i> (animales con hallazgos)	Inspección <i>post mortem</i> (canales con hallazgos)				
		Animales con hallazgos	Canales con Zoonosis			Canales con Resto hallazgos	Inspección <i>ante mortem</i> (animales con hallazgos)	Inspección <i>post mortem</i> (canales con hallazgos)	% <i>Echinococcus granulosus</i>	% Tuberco-losis	% Triquine-losis	
Ungulados domésticos	Bovino		3947	8780	1955		No Procede	96 985	1004	282	0,35 %	0,08 %
	Ovino	5925	21 756	3	No Procede	434 777	12 250	269	0,31 %	0,00 %	No Procede	
	Caprino	1022	3710	1189		24 270	419	166	0,41 %	0,13 %	No Procede	
	Porcino	86 428	3649	2589	0	689 599	83 259	38 959	0,01 %	0,00 %	0,00 %	
	Equino	34	2	0	0	2044	4	1	0,01 %	0,00 %	0,00 %	
Aves de corral y lagomorfos	Aves de corral	1 059 413	No Procede	No Procede	No Procede	834 515	No Procede	No Procede	No Procede	No Procede	No Procede	No Procede
	Lagomorfos	23 007	No Procede	No Procede	No Procede	47 086	9	5	No Procede	No Procede	No Procede	No Procede
Caza de cría		259	0	136	No Procede	506	0	0	0,00 %	2,89 %	No Procede	
Caza silvestre		0	2	222	660	370	No Procede	No Procede	0,00 %	0,05 %	0,16 %	
TOTAL		1 180 035	37 899	6094	660	2 130 152	96 945	39 682				
ZOONOSIS POR ANIMALES INVESTIGADOS			0,06 %	0,01 %	0,00 %							

Tabla 3.3. Lotes de pollos de engorde en los que se ha controlados el bienestar animal (BA) en matadero

Hallazgos de BA en pollos de engorde en matadero (pododermatitis, quemaduras de tarsos y pechugas...)		
Nº de lotes animales sacrificados		86 210
Nº de lotes de animales controlados		57 625
Nº de lotes de animales comunicados a las AA. CC. - Ganadería por superar los valores umbrales de los indicadores de BA		7084



Tabla 3.4. Cumplimiento por parte del operador

	Especie	Incumplimientos en higiene (instalaciones y personal)	Incumplimientos doc e ID animal	Incumplimientos bienestar animal	Incumplimientos operacionales	Incumplimientos totales por especie	Incumplimientos por líneas y/o establecimientos
Líneas de sacrificio de ungulados domésticos	Bovino	972	1106	1151	853	4082	18,4
	Ovino	1124	294	572	785	2775	9,9
	Caprino	102	102	76	161	441	1,7
	Porcino	1100	684	459	1149	3392	12,4
	Equino	93	45	68	159	365	6,0
Líneas de sacrificio de aves de corral y lagomorfos	Aves de corral	406	664	533	412	2015	16,4
	Lagomorfos	165	55	103	163	486	11,3
Líneas de sacrificio de caza de cría		0	0	2	1	3	0,2
Salas de manipulación de caza silvestre		197	113	0	46	356	5,9
Nº total de actuaciones		4159	3063	2964	3729	13 915	10,4
% actuaciones respecto al total		29,89 %	22,01 %	21,30 %	26,80 %	100 %	

Tabla 3.5. Actuaciones sobre animales y carnes

	Especie	Tras Inspección <i>ante mortem</i>			Tras Inspección <i>post mortem</i>		Notificación a otra AACC
		Sacrificio inmediato	Sacrificio por separado	Nº de animales declarados no aptos para sacrificio para consumo humano	Nº de canales consideradas decomisos totales	Canales aptas tras tratamiento	
Ungulados domésticos	Bovino	42	37	513	6354		1080
	Ovino	3	5	5753	19 450		213
	Caprino	214	43	3829	5753		89
	Porcino	26	46	32 773	186 899		934
	Equino			30	1695		36
Aves de corral y lagomorfos	Aves de corral	41 713	7416	1 796 430	4 003 761		970
	Lagomorfos	4327	796	30 755	132 867		6
Caza de cría				259	451		
Caza silvestre					4734		224
Nº total de actuaciones		46 325	8343	1 870 342	4 361 964	0	3552



Tabla 3.6. Medidas adoptadas

Especie		Nº Propuestas de apertura de expediente	Nº Suspensiones de actividad	Nº Reque. corrección incumplimientos	Nº Rev. APPCC establecimientos	Otras medidas	Nº total de medidas administrativas	Nº sanciones impuestas	Nº medidas judiciales	Nº total de medidas judiciales	Nº total de medidas	% respecto al total de medidas
Líneas de sacrificio de ungulados domésticos	Bovino	118	4	1338	77	151	1688	50	50	1738	23,15%	
	Ovino	113	2	785	86	426	1412	29	29	1441	19,20%	
	Caprino	23	1	70	8	190	292	14	14	306	4,08%	
	Porcino	105	3	1247	107	314	1776	43	43	1819	24,23%	
	Equino	15		2	1	14	32	2	2	34	0,45%	
Líneas de sacrificio de aves de corral y lagomorfos	Aves de corral	16		1210	53	45	1324	22	22	1346	17,93%	
	Lagomorfos			69		8	77		0	77	1,03%	
Líneas de sacrificio de caza de cría				3			3		0	3	0,04 %	
Salas de manipulación de caza silvestre		1		351		382	734	8	8	742	9,89 %	
Nº Total		391	10	5075	332	1530	7338	168	0	168	7506	100 %
% respecto al total de medidas		5,21 %	0,13 %	67,61 %	4,42 %	20,38 %	97,76 %	2,24 %	0,00 %	2,24 %		



Objetivo 2. Reducir la aparición de riesgos vinculados a las condiciones higiénico sanitarias de los mataderos y salas de manipulación y tratamiento, mediante la realización de inspecciones programadas en base al riesgo.

Tabla 3.7. Controles realizados, cumplimiento del programa y controles no programados

Especie	Nº inspecciones programadas	Nº inspecciones programadas realizadas	Nº inspecciones no programadas realizadas	Nº inspecciones TOTAL realizadas	% cumplimiento programación
Mataderos de ungulados domésticos	822	715	1577	2292	86,98 %
Mataderos de aves de corral y lagomorfos	394	326	217	543	82,74 %
Mataderos de caza de cría	9	9	4	13	100 %
Salas de manipulación de caza silvestre	49	44	103	147	89,80 %
Totales	1274	1094	1901	2995	85,87 %

Tabla 3.8. Incumplimientos

Especie	Nº inspecciones con incumplimientos	Nº de inspecciones con incumplimientos A/R	Nº de inspecciones con incumplimientos PRP	Micro		Nº de inspecciones con incumplimientos APPCC	Nº de inspecciones con incumplimientos IRZ	Indicadores		
				Nº de muestras criterios CHP (Reglamento (CE) nº 2073/2005)	Nº de muestras criterios CHP con incumplimiento (Reglamento (CE) nº 2073/2005)			Nº de incumplimiento totales	% inspecciones con incumplimientos	% cumplimiento normativa
Mataderos de ungulados domésticos	445	13	240	495	38	104	19	414	19,42 %	80,58 %
Mataderos de aves de corral y lagomorfos	63	1	46	660	153	17	4	221	11,60 %	88,40 %
Mataderos de caza de cría	3	0	3	0	0	2	0	5	23,08 %	76,92 %
Salas de manipulación de caza silvestre	6	0	3	0	0	2	1	6	4,08 %	95,92 %
Total	517	14	292	1155	191	125	24	646	17,26 %	82,74 %
% inspecciones que cumplen del total de inspecciones realizadas	82,74 %	99,53 %	90,25 %		93,62 %	95,83 %	99,20 %			



Tabla 3.9. Medidas adoptadas

Especie	Propuestas Apertura de Expediente	Suspensiones de Actividad	Alertas Generadas	Retiradas del Mercado	Requerim Correc Incumplim	Rev APPCC Establecim	Nuevo Muestreo	Notif a otra AACC	Otras Medidas	Nº total de medidas administrativas	Nº medidas judiciales	Nº total de medidas
Mataderos de ungulados domésticos	39	2	1	10	215	21		4	52	344		344
Mataderos de aves de corral y lagomorfos	2				29	8			10	49		49
Mataderos de caza de cría					1	2				3		3
Salas de manipulación de caza silvestre	1	1		2	5	1			2	12		12
TOTAL	42	3	1	12	250	32	0	4	64	408	0	408
% respecto al total de medidas	10,29 %	0,74 %	0,25 %	2,94 %	61,27 %	7,84 %	0,00 %	0,98 %	15,69 %	100 %	0,00 %	100 %
% respecto al total de inspec. con incumplimientos	8,12 %	0,58 %	0,19 %	2,32 %	48,36 %	6,19 %	0,00 %	0,77 %	12,38 %			



Objetivo 3. Reducir la aparición de riesgos vinculados a una incorrecta implantación en los mataderos, salas de manipulación de caza y establecimientos que reciben reses de lidia sangradas, de los sistemas de autocontrol mediante la realización de auditorías.

Tabla 3.10. Controles realizados, cumplimiento del programa y controles no programados

Especie	Nº auditorías programadas	Nº auditorías programadas realizadas	Nº auditorías no programadas realizadas		Nº auditorías TOTAL realizadas	% cumplimiento de la programación	% auditorías programadas realizadas	% auditorías no programadas realizadas	% auditorías realizadas por sp	Nº establecimientos	% establecimientos auditados
			Auditorías de seguimiento	Auditorías no programadas (otras)							
Mataderos de ungulados domésticos	274	241	6	18	265	87,96 %	90,94 %	9,06 %	77,03 %	418	63,40 %
Mataderos de aves de corral y lagomorfos	67	62	4	0	66	92,54 %	93,94 %	6,06 %	19,19 %	151	43,71 %
Mataderos de caza de cría	5	5	0	2	7	100 %	71,43 %	28,57 %	2,03 %	13	53,85 %
Salas de manipulación de caza silvestre	11	6	0	0	6	54,55 %	100 %	0,00 %	1,74 %	77	7,79 %
TOTAL	357	314	10	20	344	87,96 %	91,28 %	8,72 %	100 %	659	52,20 %

Tabla 3.11. Auditorías con no conformidades

Especie	Nº de auditorías con NC TOTAL	Nº de auditorías con NC PPR	Nº de auditorías con NC APPCC	Nº de auditorías con NC TRAZ	Nº Audit con NC desglosadas	% Audit con NC	% Audit sin NC
Mataderos de ungulados domésticos	100	80	39	11	130	37,74 %	62,26 %
Mataderos de aves de corral y lagomorfos	16	14	10	5	29	24,24 %	75,76 %
Mataderos de caza de cría	3	3	3	1	7	42,86 %	57,14 %
Salas de manipulación de caza silvestre	1	0	0	0	0	16,67 %	83,33 %
TOTALES	120	97	52	17	166	34,88 %	65,12 %
% Audit con NC		58,43 %	31,33 %	10,24 %			



Tabla 3.12. Seguimiento auditorías

Especie	Nº Auditorías CERRADAS (dentro del período de cómputo)				
	Nº Auditorías con RESOLUCIÓN FAVORABLE	Nº Auditorías con RESOLUCIÓN DESFAVORABLE	Nº total auditorías cerradas	% Auditorías con resolución favorable	% Auditorías con resolución desfavorable
Mataderos de ungulados domésticos	220	12	232	94,83 %	5,17 %
Mataderos de aves de corral y lagomorfos	46	5	51	90,20 %	9,80 %
Mataderos de caza de cría	2	2	4	50,00 %	50,00 %
Salas de manipulación de caza silvestre	5	0	5	100 %	0,00 %
Total	273	19	292	93,49 %	6,51 %

Tabla 3.13. Adopción de medidas

Especie	Propuestas Apertura de Expediente	Suspensiones de Actividad	Rev APPCC Establecim	Otras Medidas	Nº total de medidas administrativas	Nº medidas judiciales
Mataderos de ungulados domésticos	6	1	81	43	131	
Mataderos de aves de corral y lagomorfos	2		14	9	25	
Mataderos de caza de cría			1	3	4	
Salas de manipulación de caza silvestre				2	2	
TOTAL	8	1	96	57	162	0
% medidas frente al total	4,94 %	0,62 %	59,26 %	35,19 %	100 %	0,00 %



Objetivo 4. Verificar el cumplimiento de los requisitos en materia de bienestar animal mediante la realización de inspecciones o auditorías programadas en base al riesgo.

Tabla 3.14. Resultados de los controles realizados, cumplimiento del programa y controles no programados

Especie	Inspecciones de bienestar animal			Auditorías de bienestar animal		
	Nº inspecciones programadas	Nº inspecciones programadas realizadas	Nº inspecciones no programadas realizadas	Nº auditorías programadas	Nº auditorías programadas realizadas	Nº auditorías no programadas realizadas
Mataderos de ungulados domésticos	1782	1701	493	290	259	9
Mataderos de aves de corral y lagomorfos	155	138	53	49	48	5
Mataderos de caza de cría	10	9	0	4	3	0
TOTALES	1947	1848	546	343	310	14

Tabla 3.15. Indicadores de los controles realizados, cumplimiento del programa y controles no programados

Especie	Nº total de inspecciones realizadas	% cumplimiento de la programación	% inspecciones realizadas por especie	Nº total de auditorías realizadas	% cumplimiento de la programación	% auditorías realizadas por especie	Nº total insp+audit	% insp+audit realizadas por especie
Mataderos de ungulados domésticos	2194	95,45 %	91,65 %	268	89,31 %	82,72 %	2462	90,58 %
Mataderos de aves de corral y lagomorfos	191	89,03 %	7,98 %	53	97,96 %	16,36 %	244	8,98 %
Mataderos de caza de cría	9	90,00 %	0,38 %	3	75,00 %	0,93 %	12	0,44 %
TOTALES	2394	94,92 %		324	90,38 %		2718	



Tabla 3.16. Resultados de incumplimientos por los operadores

Especie	Inspecciones de bienestar animal			Auditorías de bienestar animal		
	Inc. en Requisitos documentales	Inc. Requisitos estructurales	Inc. Requisitos operacionales	NC en Requisitos documentales	NC Requisitos estructurales	NC Requisitos operacionales
Mataderos de ungulados domésticos	100	132	365	61	33	51
Mataderos de aves de corral y lagomorfos	11	20	66	12	2	9
Mataderos de caza de cría	0	0	1	0	0	0
TOTALES	111	152	432	73	35	60

Tabla 3.17. Indicadores de incumplimientos por los operadores

Especie	Indicadores Inspecciones de bienestar animal							Indicadores Auditorías de bienestar animal						
	Nº incumplimientos totales	% inc doc/ Inc totales	% inc req est/ Inc totales	% inc rec operac/ Inc totales	% inc doc/ Nº total inspecciones	% inc req est/ Nº total inspecciones	% inc rec operac/ Nº total inspecciones	Nº NC totales	% NC doc/ NC totales	% NC req est/ NC totales	% NC rec operac/ NC totales	% NC doc/ Nº total auditorías	% NC req est/ Nº total auditorías	% NC rec operac/ Nº total auditorías
Mataderos de ungulados domésticos	597	16,75 %	22,11 %	61,14 %	4,56 %	6,02 %	16,64 %	145	42,07 %	22,76 %	35,17 %	22,76 %	12,31 %	19,03 %
Mataderos de aves de corral y lagomorfos	97	11,34 %	20,62 %	68,04 %	5,76 %	10,47 %	34,55 %	23	52,17 %	8,70 %	39,13 %	22,64 %	3,77 %	16,98 %
Mataderos de caza de cría	1			100 %			11,11 %	0						
TOTALES	695	15,97 %	21,87 %	62,16 %	4,64 %	6,35 %	18,05 %	168	43,45 %	20,83 %	35,71 %	22,53 %	10,80 %	18,52 %



Tabla 3.18. Medidas adoptadas

Especie	Medidas adoptadas en Inspecciones de bienestar animal										
	Propuestas Apertura de Expediente	Suspensiones de Actividad	Retiradas del Mercado	Requerim Correc Incumplim	Rev APPCC Establecim	Notif a otra AACC	Otras Medidas	Nº total de medidas administrativas	Nº sanciones impuestas	Nº medidas judiciales	Nº total de medidas
Mataderos de ungulados domésticos	99	1		311	130	7	185	733	8		741
Mataderos de aves de corral y lagomorfos	1			40	6		12	59			59
Mataderos de caza de cría	0			1			1	2			2
TOTAL	100	1	0	352	136	7	198	794	8	0	802
% medidas sobre el total de medidas	12,47 %	0,12 %	0 %	43,89 %	16,96 %	0,87 %	24,69 %	99,00 %	1,00 %	0 %	

Especie	Medidas adoptadas en Auditorías de bienestar animal								Nº total de medidas administrativas	Nº total de medidas	
	Propuestas Apertura de Expediente	Suspensiones de Actividad	Rev APPCC	Otras Medidas	Nº total de medidas administrativas	Nº sanciones impuestas	Nº medidas judiciales	Nº total de medidas			
Mataderos de ungulados domésticos	6		26	52	84	8			92	817	833
Mataderos de aves de corral y lagomorfos	1		1	6	8	1			9	67	68
Mataderos de caza de cría					0				0	2	2
TOTAL	7	0	27	58	92	9	0	101	886	903	
% medidas sobre el total de medidas	6,93 %	0 %	26,73 %	57,43 %	91,09 %	8,91 %	0 %		98,12 %		